



Expediente: 2130/16

Carátula: ALARCON YOLANDA ADELA C/ CAJA POPULAR DE AHORROS A.R.T.-POPUL ART- S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO III

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **14/09/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, POPULART ART-DEMANDADO

30648815758606 - VILLAFAÑE, EDUARDO-PERITO MEDICO OFICIAL 20282229162 - C AJA POPULAR DE AHORROS DE LA PCIA., -DEMANDADO

20331639479 - PENNA, LUCAS PATRICIO-POR DERECHO PROPIO

30715572318220 - FISCALIA CC Y TRABAJO I 20288838411 - ALARCON, YOLANDA ADELA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO III

ACTUACIONES Nº: 2130/16



H103034642181

JUICIO: "ALARCON YOLANDA ADELA c/ CAJA POPULAR DE AHORROS A.R.T.-POPUL ART-s/ COBRO DE PESOS". EXPTE. N° 2130/16

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2023. Previo a dictar sentencia, sin perjuicio del dictamen del 06/06/2018 (hojas 138/138) referido a la impugnación de los arts. 8, 21, 22 y 46 de la LRT, atento al tiempo transcurrido y a la falta de dictamen respecto a los planteos de inconstitucionalidad de la accionada sobre los arts. 4, 31 y Decreto 170/96, corresponde NOTIFICAR a la Sra. Agente Fiscal de la I nominación a los fines de que emita opinión. BJDRV

Actuación firmada en fecha 13/09/2023

Certificado digital:

CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.